AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Recurso: ANM

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.15412

Ciudad:BOGOTÁ

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	FERNANDO DIAZ ARIZA			Règimen del IVA:	No Responsable de IVA
Correo electronico del contratista:	fernando.diaz@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas	NO
Tipo documento:	C.C			Es declarante de renta?	NO
Documento del contratista:	91013639	Es Pensionado?	NO	Tiene dependientes	NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	ANM-272-20				Registro Presupuestal:	**ANM**	100920	100%	**SGR**		0%
Valor Contrato:	60.300.000,00										
Valor Bruto del Pago:	9.000.000,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	7				
Valor Comisiones:	50.000,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-dic-2020				
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	31-dic-2020				

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	9.000.000,00	Retención en la fuente del periodo	538.000,00
Valor IVA	0,00	Retención IVA 15%	0,00
Ingresos por comisiones	50.000,00	Retención ICA del periodo	76.681,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	9.050.000,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	614.681,00
TOTAL A PAGAR	8.385.319,00		

OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	7758554650	Valor Base retención en la fuente	5.991.000,00
Riesgo ARL	V	Base retención ICA	7.938.000,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	450.000,00		
Aporte obligatorio a seguridad social pensión	576.000,00		
Aporte obligatorio a fondo de solidaridad	36.000,00		
ARL	0,00		
Aportes voluntarios a cuentas AFC	0,00		
Aporte voluntario a fondos de pensiones	0,00		
Intereses prestamo de Vivienda	0,00		
Dependientes hasta	0,00		
Salud (Prepagada) hasta	0,00		

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FERNANDO DIAZ ARIZA

EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que el contratisata cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2.- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Apoyo Supervisor,

Firma

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Autorizado

JUAN FELIPE MARTINEZ OCHOA

Firma

APROBADO

Resoluciones de comisión: C-0851

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Servicios profesionales de Ingeniero de Minas con conocimientos especializados para la estructuración, acompañamiento y seguimiento del componente de planeamiento minero, recopilación, consolidación y análisis de la información técnica. LINEA PAA 40008720

Contratista: FERNANDO DIAZ ARIZA	**Contrato No.:** ANM-272-20	**Informe No:** 7 de 7 **Mes:** Diciembre 01 de 2020 a Diciembre 31 de 2020

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Contribuir en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	Se trabajo en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente minero del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220. Definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo con las disposiciones de la ANM.
2 Evaluar y analizar desde el punto de vista técnico la información de los títulos mineros o prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar el estado de los procesos operativos en desarrollo, preparación, explotación minera y beneficio, nivel de cumplimiento de obligaciones y elaborar de manera oportuna el correspondiente diagnóstico y concepto técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato.	Se evaluó la información entregada por parte de la supervisión, tanto de los títulos mineros, como de solicitudes de legalización y Áreas de Reserva Especial, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220. Donde se realizó la evaluación documental de dichos expedientes, y se diligenciaron los formatos de revisión documental del estado actual del expediente minero, para esto se consultó los expedientes en la página de la ANM, en la aplicación de expedientes mineros, para posteriormente diligenciar el formato de propuesta de mejoramiento.
3 Orientar el desarrollo de las actividades de recolección, evaluación, análisis y consolidación de la información técnica minera requerida en el programa de asistencia técnica a los proyectos mineros, como contribución para la planificación, estructuración e implementación del mismo.	Se desarrollaron actividades de recolección de información de los títulos mineros, como de solicitudes de legalización y Áreas de Reserva Especial, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220. Y trabajo en la programación de actividades junto con el supervisor, para la consolidación de la información técnica minera con insumos como lo es el manual de asistencia técnica, que sirvió de apoyo para la planificación y estructuración del programa de asistencia técnica.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

4 Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido por los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, para que la información que deban presentar con ocasión de las actividades de explotación minera, junto con el Programa de Trabajos y Obras se ajuste al cumplimiento de estándares técnicos y de seguridad e higiene minera.	Se realizó la evaluación documental de los títulos mineros, como de solicitudes de legalización y Áreas de Reserva Especial, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220.Y se diligencio el formato de revisión documental, donde se identificaron algunos requerimientos hechos por la ANM. Luego se socializo en reunión virtual con los representantes de los títulos mineros, tanto el programa VETA, como la revisión del expediente para luego prestar asistencia técnica y subsanar estos en lo que tiene que ver con seguridad e higiene minera, actividades de explotación y cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras.
5 Elaborar de manera oportuna los conceptos técnicos de la información presentada por los titulares mineros y/o beneficiarios que cuentan con prerrogativas de explotación de minerales, relacionados con el planeamiento minero, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Se trabajo en la elaboración de conceptos técnicos de los títulos mineros, como de solicitudes de legalización y Áreas de Reserva Especial, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220. Relacionados con el planeamiento minero, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la entidad.
6 Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas y recomendaciones de requerimientos técnicos solicitados de conformidad con los parámetros normativos e institucionales.	Se formulo la propuesta de mejoramiento y recomendaciones de los expedientes a cargo, se firman, se suben a la carpeta compartida y se socializa con los titulares mineros, de los siguientes proyectos: GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220, donde se evidencian los requerimientos técnicos que están acordes con los parámetros normativos e institucionales. Se realizo en el mes de diciembre la visita de asistencia técnica a el título minero 217 ubicado en el municipio de Sutatausa departamento de Cundinamarca, en compañía del señor presidente de la ANM, donde se verifico la asistencia técnica prestada por los profesionales que hacen parte del programa VETA.
7 Realizar las visitas técnicas a los títulos mineros y/o a las prerrogativas de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM para el acompañamiento y verificación de los aspectos técnicos mineros, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo en el mes de diciembre la visita de asistencia técnica a el título minero 217 ubicado en el municipio de Sutatausa departamento de Cundinamarca, en compañía del señor presidente de la ANM, donde se verifico la asistencia técnica prestada por los profesionales que hacen parte del programa VETA.
8 Apoyar la etapa precontractual de los convenios o contratos que se pretenda suscribir en virtud de la asistencia técnica a los proyectos mineros priorizados por la ANM.	Se apoyo en la etapa precontractual al convenio 006 de 2020 firmado entre la Universidad Nacional y ANM.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

9	Apoyar a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos en virtud del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros, de conformidad con el manual de contratación de la ANM.	Se apoyo a la supervisión en el convenio 006 de 2020 firmado entre la Universidad Nacional y ANM, de conformidad con el manual de contratación de la ANM.
10	Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Se evaluaron los títulos mineros, como de solicitudes de legalización y Áreas de Reserva Especial, GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220. Y se diligencio el formato de revisión documental, se realizaron reuniones virtuales con los representantes de los títulos mineros, se generaron listas de asistencia, presentación en PowerPoint, acta de compromisos y registro de actividades, para luego generar los respectivos informes siguiendo los parámetros de evaluación de fomento minero.
11	Promover y desarrollar la implementación, manteniendo y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Se participo en el desarrollo y la implementación del Sistema Integrado de Gestión donde se tienen en cuenta los objetivos y las políticas del sistema de la ANM.
12	Custodiar los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se cumplió con los lineamientos de custodia de los expedientes mineros GI8-101, GAR-081, LLG-15061, 15100, DD9-112, NEO-08421, NEN-10101, NKK-15001, OAU-15261, NJ4-14481, LIS-11131, LLF-08511, EIP-152, 9120, 13779, 4448A, 0089-68, 14207, 14083, 13441, 17402, 19140, 19141, 19142, ARE-PLU-13041, 22220.Según lo requerido por la ANM.
13	Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas por motivo de los temas de Fomento minero, adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de estudios técnicos, a nivel nacional.	Se participó en capacitación convocada por el supervisor: Sobre la implementación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas ECRR, dictada por la ANM, los días 7, 9, 11, 14, 16, 18. De octubre.
14	Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Se participó en reunión convocada por el supervisor, Juan Felipe Martínez, sobre la presentación de avances, resultados y propuestas de mejora de asistencia técnica programa VETA.
15	Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Se apoyo la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.
16	Prestar apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se apoyo en el trámite y gestión de las Peticiones, quejas y reclamos que fueron asignadas por el supervisor del contrato.

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

17	Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	Se presentó informe al supervisor de actividades desarrolladas en el mes de diciembre.
18	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la ANM.	Se cumplió con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y con total responsabilidad.
19	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Se adelantó oportunamente con los trámites y requisitos para la ejecución del contrato.

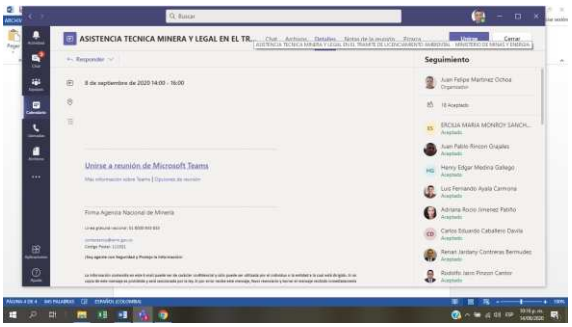
Firmado
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

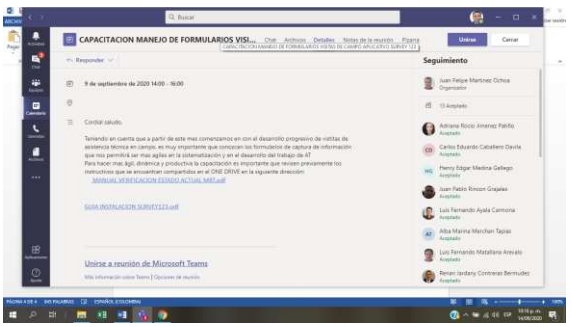
FERNANDO DIAZ ARIZA
Contratista

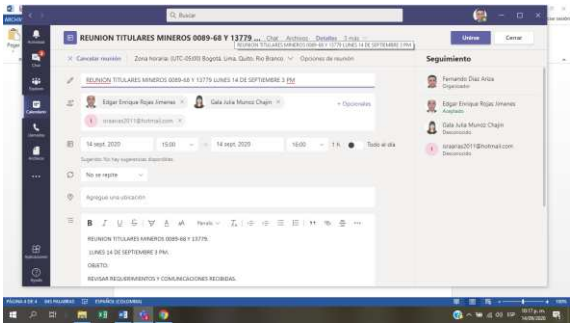
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Autorizado

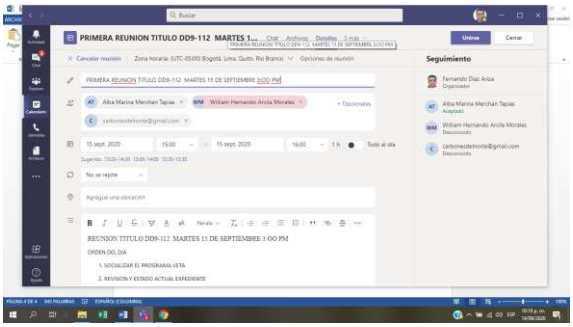
JUAN FELIPE MARTINEZ OCHOA
Supervisor

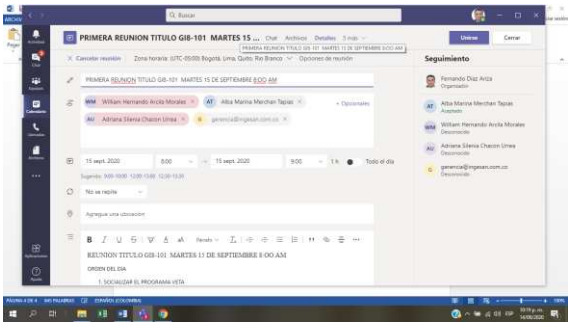
CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

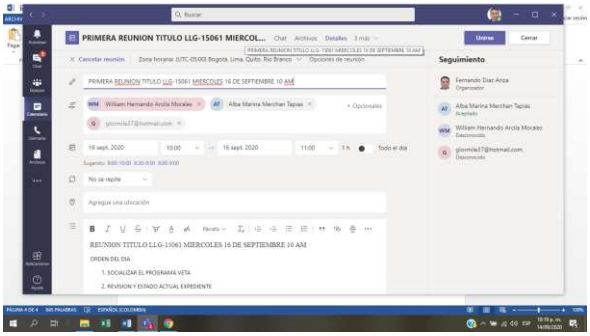

ASISTENCIA TECNICA MINERA Y LEGAL EN EL TR...
Seguimiento
Unirse a reunión de Microsoft Teams

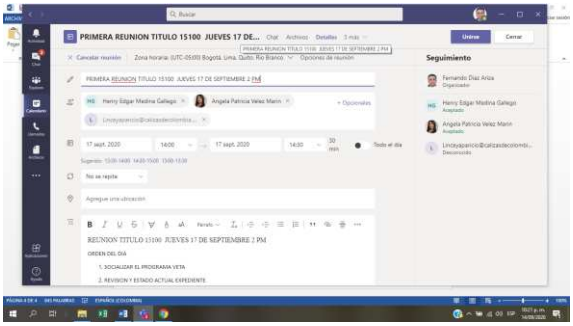

CAPACITACION MANEJO DE FORMULARIOS VISI...
Seguimiento
Unirse a reunión de Microsoft Teams

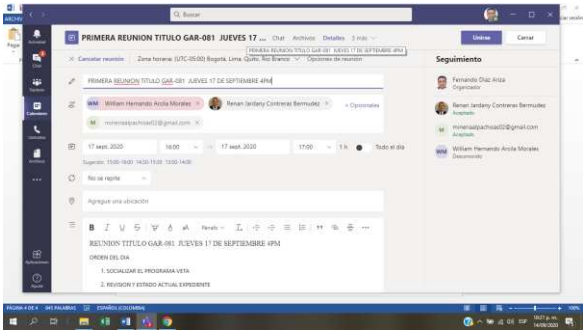

REUNION TITULARES MINEROS 0089-68 Y 13779 ...
Seguimiento
REUNION TITULARES MINEROS 0089-68 Y 13779
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE 3 PM.
OBJETO:
REVISAR REQUERIMIENTOS Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.


PRIMERA REUNION TITULO DD9-112 MARTES 1...
Seguimiento
REUNION TITULO DD9-112 MARTES 15 DE SEPTIEMBRE 3:00 PM
ORDEN DEL DIA
1. SOCALIZAR EL PROGRAMA VETA
2. REVISION Y ESTADO ACTUAL EXPEDIENTE


PRIMERA REUNION TITULO GIB-101 MARTES 15 ...
Seguimiento
REUNION TITULO GIB-101 MARTES 15 DE SEPTIEMBRE 8:00 AM
ORDEN DEL DIA
1. SOCALIZAR EL PROGRAMA VETA


PRIMERA REUNION TITULO LLG-15061 MIERCOL...
Seguimiento
REUNION TITULO LLG-15061 MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE 10 AM
ORDEN DEL DIA
1. SOCALIZAR EL PROGRAMA VETA
2. REVISION Y ESTADO ACTUAL EXPEDIENTE


PRIMERA REUNION TITULO 15100 JUEVES 17 DE...
Seguimiento
REUNION TITULO 15100 JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE 2 PM
ORDEN DEL DIA
1. SOCALIZAR EL PROGRAMA VETA
2. REVISION Y ESTADO ACTUAL EXPEDIENTE


PRIMERA REUNION TITULO GAR-081 JUEVES 17 ...
Seguimiento
REUNION TITULO GAR-081 JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE 4PM
ORDEN DEL DIA
1. SOCALIZAR EL PROGRAMA VETA
2. REVISION Y ESTADO ACTUAL EXPEDIENTE